SUBSIDIO DISCAPACIDAD AL DUPLO

Diseño del Subsidio o Beneficio						Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información	Lista Beneficiarios
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro		
DEPARTAMENTO SOCIAL	Está destinado a personas hasta los 18 años de edad, que presenten discapacidad de origen físico. - Estén dentro del 60% más vulnerable de la población, según la clasificación socioeconómica del Registro Social de Hogares. - Tengan residencia continua en el país de, a lo menos, tres años inmediatamente anteriores a la fecha en que se haga la solicitud. - Resolución de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o, según el caso, el certificado a credencial del Registro Nacional de Discapacidad del SRcel que certifique: - Una discapacidad física de, al menos, un 50% (severa o profunda), que se encuentre vigente.	$ 33.656.- por cada pensionado	Todo el año. Una vez otorgado el beneficio que dura hasta los 18 años de edad, el beneficiario puede postular a la Pensión básica Solidaria de Invalidez.	Cumplimiento de requisitos.	Durante el año	Subsidio monetario otorgado por el Estado a las personas menores de 18 años que tengan algún grado de discapacidad fisica, carentes de recursos y sin previsión social.	**1.- Decreto Ley**	**1.- Establece nuevo sistema de Pensiones**	**1.- N° 3500**	**1.- 04-11-2008**	Enlace	Enlace	NOMINA PROGRAMA DISCAPACIDAD MES DE AGOSTO 2026.xlsx
							2.- Ley Ley Nº 21.360, de julio de 2021, que reajusta los montos del ingreso mínimo mensual. Artículo 35 de la Ley Nº 20.255, del 17 de marzo de 2008, que crea el Subsidio de Discapacidad Mental. Ley Nº 18.020, que establece Subsidio Familiar para personas de escasos recursos.	2.- Establece Reforma Previsional	2.- N° 20255	2.- 11-03-2008	Enlace a Ley		